

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTELMONGE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....35.100	Gastos de personal .....26.250
Tasas y otros ingresos .....7.350	Gastos en bienes corrientes y servicios .....48.750
Transferencias corrientes .....28.050	Gastos financieros .....50
Ingresos patrimoniales .....12.300	Transferencias corrientes .....850
TOTAL INGRESOS .....82.800	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Transferencias de capital .....6.900
	TOTAL GASTOS .....82.800

**PLANTILLA DE PERSONAL**a) *Funcionarios de carrera*

Secretaría-Intervención. Grupo A

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentelmonge, 13 de febrero de 2019.- La Alcaldesa, Noemí Moreno Peña.

381

BOPSO-22-22022019